

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencionado tributo en:

Localidad: Fórnoles

Oficina de Recaudación: Plaza Mayor n.º 1.

Horario: Miércoles de 9:00 a 13:00.

CONCEPTO	PLAZO COBRO EN VOLUNTARIA	FECHA DE CARGO EN CUENTA
AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS, CANALONES Y BALCONES	2 meses a partir de la finalización del plazo de exposición	100% SEPTIEMBRE

Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación o en las oficinas de las siguientes entidades Caja Rural e Ibercaja.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecido.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Núm. 2024-3237

#### CRETAS

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para Proyecto de Centro de cicloturismo y Outdoor del Matarraña, en la finca calificada como suelo no urbanizable genérico que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 20 días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Referencia Catastral	Localización
44088A008090040000JJ	Polígono 8 Parcela 9004
44088A01000030000JJ	Polígono 10 Parcela 3

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cretas.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Documento firmado electrónicamente

Núm. 2024-3246

#### MORA DE RUBIELOS

##### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mora de Rubielos por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante nuevos ingresos procedentes del Plan de Concertación 2024 de la Excm. Diputación de Teruel.

##### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante nuevos ingresos procedentes del Plan de Concertación 2024 de la Excm. Diputación de Teruel.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante nuevos ingresos procedentes del Plan de Concertación 2024 de la Excma. Diputación de Teruel, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://moraderubielos.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mora de Rubielos, a 25 de septiembre de 2024 El Alcalde, Fdo Hugo Arquímedes Ríos Navarro.

Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-3249

### COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARARCÍN

#### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Mediante Acuerdo del Consejo Comarcal de 31 de julio de 2024 se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria y el proceso para cubrir una plaza de auxiliar administrativo de la Comarca de la Sierra de Albararcín.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y tal y como establece la convocatoria, mediante el presente anuncio se da publicidad a la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria aprobada por Resolución de fecha 25 de septiembre de 2024.

« A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta	17/04/2024
Bases de la Convocatoria	12/07/2024
Acuerdo aprobación Convocatoria y las Bases	31/07/2024
Anuncio BOP Teruel	16/08/2024
Anuncio BOE	31/08/2024

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ARCUSA SOLSONA, ESTHER	***600***
AZCUTIA MARQUES, EVA MARÍA	***667***
BELMONT LOZANO, SONIA INES	***936***
CENJOR RODRÍGUEZ, OLGA	***791***
DESCALZO HERRERO, VICTORIA	***493***
FABREGAT CORELLA, SARA	***556***
FERRER GÓMEZ, MARIA ENCARNACIÓN	***384***
GÓMEZ SÁNCHEZ, ESTER	***432***
GONZÁLEZ VILANOVA, RAQUEL	***341***
HERNÁNDEZ CATALÁN, ALBERTO	***335***
LINARES NAVARRO, ELISA	***462***
MARTÍN ASCOZ, ROCÍO	***463***
MARTÍNEZ BELLIDO, MIRIAN	***500***
MARTÍNEZ MANZANERA, LAURA	***436***
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ADRIÁN	***563***
MONLEON MARTÍ, MARTA	***546***